



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-026-2019
Expediente: 032-2019
Formulario: CM-1386-
Organización Política: TODOS

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor OSCAR RODRIGO UBICO AGUILAR, representante legal del partido político: TODOS, presenta el cuatro de marzo del año en curso (04-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1386 de fecha 04-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de ciento dos (102) folios, mismos que corresponden al municipio de SANTA CATARINA BARAHONA del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1386 de fecha cuatro de marzo del presente año (04-03-2019) del Partido Político TODOS, con número de ingreso 032-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor ELMER NEFTALÍ ORDOÑEZ LÓPEZ con cargo de Alcalde, del Municipio de SANTA CATARINA BARAHONA del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número cuatro guión dos mil diecinueve de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 1386 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1386 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1386 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de todos los candidatos; y f) Vienen las verificaciones en línea de las Constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, así como de antecedentes penales y antecedentes policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: TODOS, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismo que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

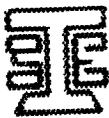
En cuanto al cargo de CONCEJAL CUARTO se debe declarar la vacancia del cargo ya que no presenta documentación que acredite la carencia de antecedentes policiales, así como la vacancia del cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS por no haber postulado a ninguna persona ni haber presentado documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **ELMER NEFTALÍ ORDÓÑEZ LÓPEZ** y Corporación Municipal del partido político: TODOS, en el Municipio de SANTA CATARINA BARAHONA del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 1386 de fecha 04-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **ELMER NEFTALÍ ORDÓÑEZ LÓPEZ** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SANTA CATARINA BARAHONA del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político TODOS para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Declarar la vacancia del cargo de CONCEJAL CUARTO y CONCEJAL SUPLENTE DOS por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

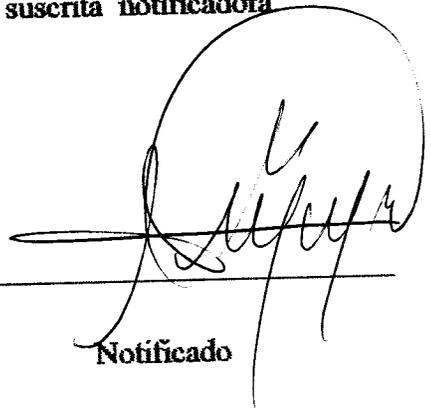
Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

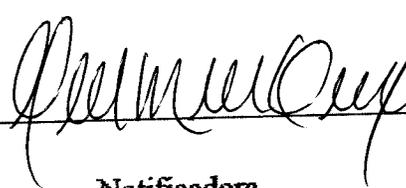




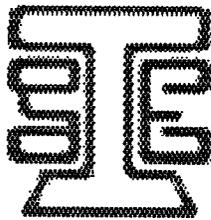
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **MARIO ROBERTO NAVAS VILLATORO** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 26-2019 de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **TODOS**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1386

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTA CATARINA BARAHONA**

Organización Política: TODOS

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 10:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1997481600316	ELMER NEFTALI ORDÓNEZ LÓPEZ	1997481600316	10/12/70	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1671278600301	JOSE MARIO CONCEPCION HERNANDEZ ORDÓNEZ	1871278590301	08/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1782052650316	SIMEÓN HERNANDEZ SAGCHÉ	1782052650316	05/01/46
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2432343250316	JOEL DAVID LÁZARO CHÁVEZ	2432343250316	20/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1695140480316	ARMENIO HERNANDEZ PEREZ	1695140480316	03/02/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	2655612800316	MARLENI AMARILSA LOPEZ ORDÓNEZ	2655612800316	05/11/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	2364730180316	ROLANDO SAGCHÉ GARCIA	2364730180316	27/11/64
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejales Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1945931180316	CARMEN ROLANDO HERNANDEZ ORDÓNEZ	1945931180316	16/07/73
null					
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE